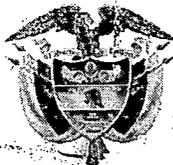


123

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2011-00674  
REFERENCIA: REGULACIÓN DE VISITAS

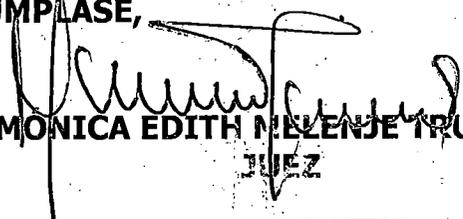
07 JUL 2020

Bogotá D.C.,

Revisado el expediente se dispone:

1. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte activa la respuesta al requerimiento, por parte de la señora Shirley Johanna Nope Saavedra vista a folios 119 y 120 del expediente.
2. De conformidad con la solicitud elevada por la Defensora de Familia adscrita al despacho vista a folio 122 del cuaderno principal, y como quiera que de la respuesta emitida por la EPS SANITAS, vista a folio 90 del cuaderno principal, se evidencia que los documentos enunciados como adjuntos no fueron allegados, se ordena oficiar a dicha EPS, para que en el término de tres (03) días, alleguen a este despacho, las valoraciones de psicología realizadas los días 26 de abril de 2019, 25 de octubre y 13 de julio de 2018. Para tal efecto remítase copia del folio 90 del expediente, secretaria proceda de conformidad dejando las constancias de rigor.
3. Por secretaria ofíciase a la EPS COOMEVA, bajo los apremios del núm. 3º del art. 44 del C.G.P., para que en el término de tres (03) días, indiquen el trámite dado a los oficios No. 0880 y 03343 respectivamente. Secretaria proceda de conformidad, tramitando el oficio ordenado, por el medio más expedito, siendo este vía correo electrónico dejando las constancias de rigor, remitiendo copia de los folios 96, 106 y 107 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

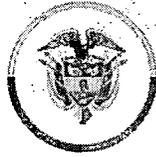
  
**MONICA EDITH MELENDEZ TRUJILLO**  
 JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_\_, fijado hoy \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ la hora de las \_\_\_\_\_ a.m.

08 JUL 2020

JAVIER HUMBERTO SÁNDIZ RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad Bogotá

Correo de notificación, [flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2020

### Informe secretarial

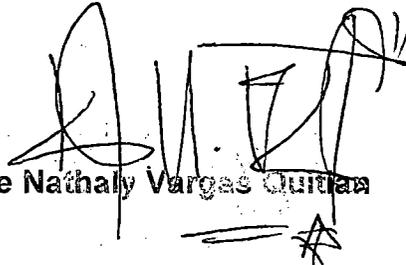
**Ref.: Regulación de Visitas. 110013110018-2019-00674-00**

La suscrita se encuentra posesionada en el cargo desde el 15 de Julio de 2020, adelantado todas las funciones propias, entre ellas, verificando las actuaciones recibidas por el secretario saliente.

En tal sentido, el 2 de diciembre de 2020, una vez revisados los Sistemas de Consulta de Procesos de la Rama Judicial (Siglo XXI y estados electrónicos), advertí que no quedo publicada la providencia emitida el 07 de julio de 2020, dentro de la actuación de la referencia.

Razón por la cual, procederé a su debida notificación, con estado electrónico número 72 del 3 de diciembre de 2020, en los aplicativos web antes mencionados.

La secretaria,

  
Katline Nathaly Vargas Quiñan